

CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 006-2007

8 de febrero del 2007

A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Con el objetivo de brindar una ayuda adicional a los usuarios del sistema SICVECA en la implementación de las validaciones en las entidades, la SUGEF publicará en el sitio de SICVECA (<https://extranet.sugef.fi.cr/extranet/descargar/validaciones.zip>), cuando así lo considere oportuno, el conjunto de validaciones que se aplican actualmente a las diferentes clases de datos en el lenguaje técnico, tal y como se encuentran programadas dentro del sistema, a partir del 15 de febrero del 2007.

La descripción de las validaciones se continuará publicando por medio de nuestro sitio WEB.

La actualización de las validaciones en lenguaje técnico se realizará cuando se considere oportuno y una vez que la SUGEF haya realizado las pruebas correspondientes dentro de sus sistemas, por tanto es obligación de las entidades iniciar la programación de las validaciones con el anuncio de la descripción, ya que la publicación técnica puede darse posterior a la implementación.

Atentamente,

José Armando Fallas Martínez
Intendente General